

LA CONSULTA EN INTERNET ES LIBRE Y GRATIS

El Boletín Oficial de la provincia de Toledo deja de imprimirse

El portal de Internet <http://bop2.diputoledo.es> es, desde esta semana, la dirección necesaria para consultar el Boletín Oficial de la provincia de Toledo. Se acaba, de forma definitiva, con la edición de papel, con lo que ello supone de protección para el medio ambiente y ahorro económico para los ayuntamientos toledanos, obligados por ley a ser suscriptores del mismo y que generará un ahorro general de 27.200 euros anuales, a los que hay que sumar el centenar de suscriptores particulares, que aportaban a las arcas provinciales 13.815 euros. En definitiva, la Diputación de Toledo dejará de ingresar más de 40.000 euros por este concepto, que asume satisfecha por lo que supone de gratuidad y servicio para los ayuntamientos y los ciudadanos en general"; éste es el comunicado que ha emitido la institución provincial, que ha recordado que desde hace un año y medio se venía preparando esta supresión del formato papel para el Boletín Oficial de la provincia.

"El desarrollo informático de la edición del nuevo Boletín Oficial de la provincia se enmarca dentro de las actividades del Plan Avanza, y es posible gracias a la financiación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y la propia aportación económica de la Diputación de Toledo", según se recuerda desde la Diputación.

Los usuarios del BOP podrán consultar la versión digital de la forma habitual o con una más novedosa, que permite "acceder a los anuncios, al tipo de administración o a los edictos de forma individualizada, y poder descargar aquello que sea del interés particular del usuario". ■

FRENO A LA MUERTE DE ESPECIES PROTEGIDAS

Habrà una estrategia nacional para acabar con el uso de cebos envenenados

En lo que va de 2010 consta la muerte por envenenamiento de, al menos, cinco águilas imperiales, trece milanos reales, cuatro buitres negros y tres alimochos, todos ellos especies protegidas. Son los datos que maneja SEO/BirdLife, que considera "una lacra" el uso de cebos envenenados, práctica considerada delito penal en España desde 1996.

Esta semana el ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino se ha comprometido, a través de su director general de Política Forestal y Biodiversidad, José Jiménez, a "impulsar la Estrategia Nacional contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural y el grupo de trabajo de ecotoxicología". Este compromiso

se adquirió durante la presentación del proyecto LIFE+Acciones para la Lucha contra el uso ilegal de veneno, que cuenta con un presupuesto de 1.672.020 euros hasta 2014. En la foto, hallazgo de un zorro envenenado. ■



EN CASTILLA-LA MANCHA

Decreto para regular la energía eólica

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado esta semana el Decreto por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la región. En concreto, y según la información gubernamental, "esta regulación permitirá vincular la generación de electricidad, a través de fuentes limpias, al desarrollo de proyectos industriales y tecnológicos que aporten progreso, empleo verde y riqueza en la región". La aplicación de este decreto supondrá una reducción anual de casi un millón de toneladas de CO2 a la atmósfera.

GUADALAJARA

Protección para la Sierra Norte

Antes del verano se habrá aprobado el borrador del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra Norte de Guadalajara, paso previo a su declaración como espacio natural protegido. Lo ha contado esta semana la consejera de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paula Fernández.